SANTA CRUZ, 12 DE DICIEMBRE DE 2.019



VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.857 de fecha 22.10.19 de la Jefa Departamento de Finanzas.
- Decreto Exento Nº 3.383 de fecha 28.10.19, Aprueba Programa 4.
- Memorándum Nº 1.884 de fecha 04.11.19, de la Directora Desarrollo Comunitario al Secretario Comunal de Planificación.
- Decreto Exento Nº 3.531 de fecha 08.11.19, Llama Propuesta Publica denominada 5. "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAJES UCAM SANTA CRUZ"
- 6. Acta Deserción de fecha 14.11.19
- 7. Decreto Exento Nº 3.634 de fecha 19.11.19, Declara Desierta Propuesta Publica denominada "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAJES UCAM SANTA CRUZ"
- Decreto Exento Nº 3.752 de fecha 26.11.19, Llama Propuesta Publica denominada 8. "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAJES UCAM SANTA CRUZ II"
- 9. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 12.12.19

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación de los servicios de una productora de eventos para la celebración "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAJES UCAM SANTA CRUZ".
- 2. El Programa se financiará con recursos del Fondo Municipal, Números de Cuenta 215.22.08.007.001.014.-

DECRETO

EXENTO Nº 4.010

DECLÁRESE DESIERTA la Propuesta Publica del proyecto denominado "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAJES UCAM SANTA CRUZ II", autorizado por Decreto Exento N° 3.752 de fecha 26.11.19, debido a que los oferentes no presentan Declaración Jurada Notarial, de acuerdo a lo solicitado en el Punto Nº 6.3.3 de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

PAOLA ACUÑA CACERES Administradora Municipal

FERMIN MIGUEL GUITTERREZ RIVAS Secretario Munidipal

GWAC/PAC/FGR/GW/Igd

Alcaldía

Finanzas

Archivo

DADDE